

24 ABR 2014

Casablanca,

VISTOS:

- 1.- La petición de Vinos y Turismo Limitada (Matetic), por medio de la cual solicita autorización para venta de vinos y espumantes en Fiesta de la Vendimia 2014, a realizarse los días 26 y 27 de abril de 2014, en plaza de armas de la comuna.
- 2.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otórgase autorización especial transitoria para la venta de vinos y espumantes a **VINOS Y TURISMO LIMITADA (MATETIC)**, Rut. N° 76.089.233-5, desde las 11:00 hrs. del día 26 de abril de 2014 hasta las 01:00 hrs. del día 27 de abril de 2014; y desde las 11:00 hrs. hasta las 23:00 hrs. del día 27 de abril de 2014.
- II.- Concédase la autorización precedente, atendida la naturaleza jurídica del titular del permiso, para el efecto de facilitar la fiscalización por parte de la autoridad competente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

- Alcaldía
- Rentas y Patente
- Carabineros V Comisaría
- Interesado
- Judicial

